

Fecha de inicio: 16/10/2024

La presente ORDEN DE SERVICIOS regulará lo pactado entre **BIOCARBON CERT S.A.S.** (en adelante el "PRESTADOR"), identificada con NIT: 901.325.248-3 y domiciliada en la AK 7 # 67 - 02 Oficina 303, Bogotá D.C., Colombia, y CAROLINA CAÑAS, identificado(a) con NIT 943282918 y domiciliada en Calle Real 456, Popayán, Cauca, Colombia, POPAYÁN, Colombia (en adelante "CLIENTE").

Esta Orden de Servicios, hace parte integral del contrato marco No. 117 de prestación de servicios suscrito entre el PRESTADOR y el CLIENTE el día 8 del mes de julio del año 2024(el "Contrato Marco").

ORDEN DE SERVICIOS No. 038
Número de Contrato: 117(Contrato Marco)

Cláusula 1: Objeto. El PRESTADOR y el CLIENTE, en lo sucesivo denominados colectivamente como las "Partes", se han puesto de acuerdo para el registro de los Proyectos de GEI a los que se hace referencia en el siguiente literal a) (el "Proyecto"). Dicho acuerdo será regulado por los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco.

a) Nombre del proyecto	CONSERVACIÓN DE BOSQUES TROPICALES
b) Precio de inscripción	Doscientos setenta dólares americanos (USD270,00). Este valor será pagadero una sola vez para toda la vigencia del proyecto. Este precio excluye cualquier impuesto aplicable..
c) Precio de registro	Entre \$0.04 y \$0.08 dólares americanos (USD), , de acuerdo con los rangos establecidos por el PRESTADOR (Disponibles en www.biocarbonstandard.com). Este precio excluye cualquier impuesto aplicable. En caso de que no se apruebe el registro del Proyecto por cualquier motivo, este valor no será reembolsado al CLIENTE.
d) Precio de emisión Créditos de Carbono Verificados (CCV)	Entre \$0.05 y \$0.09 dólares americanos (USD), de acuerdo con los rangos establecidos por el PRESTADOR (Disponibles en www.biocarbonstandard.com). Este precio excluye cualquier impuesto aplicable.

e) Precio de retiro de créditos	\$0.02 o 0.03 dólares americanos (USD), de acuerdo con los rangos establecidos por el PRESTADOR (Disponibles en www.biocarbonstandard.com). Este precio excluye cualquier impuesto aplicable.
f) Forma de pago	El costo correspondiente a la inscripción del proyecto, al momento de firmar la Orden de Servicios. Los costos correspondientes al valor del registro, al momento de solicitar el registro del proyecto o de la verificación. Los costos correspondientes al valor de la emisión de los CCV, al momento de registrar la verificación. El valor que constituye el precio de retiro será pagado cada vez que sean retirados los créditos y por la cantidad retirada.
g) Duración del Contrato	La presente Orden de Servicio estará vigente desde la fecha de su firma y hasta la emisión y retiro del último Crédito de Carbono Verificado, emitido durante el periodo de cuantificación de la reducción de emisiones por el Proyecto descrito en esta Orden de Servicio.
h) Fecha de Vencimiento del Pago	El CLIENTE pagará las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la correcta emisión de la factura por parte del PRESTADOR. Los pagos deberán realizarse en la cuenta descrita en el literal j) de esta Orden de Servicio.
i) Comunicaciones y personal autorizado	Persona autorizada por el PRESTADOR: Nombre ANGELA DUQUE VILLEGAS Dirección AK 7 # 67 - 02 Oficina 303. Teléfono +57 323 3059939 E-mail aduque@biocarbonstandard.com Persona autorizada por el CLIENTE Nombre Carolina Cañas Dirección Calle Real 456, Popayán, Cauca, Colombia, POPAYÁN, Colombia Teléfono 3127239383 E-mail carolinacanas193@gmail.com

j) Instrucciones de pago	Banco	Banco DAVIVIENDA Colombia
	Titular	BIOCARBON CERT
	Tipo de cuenta	Cuenta Corriente
	Número	457069986497
	Moneda	COP\$
	Banco	Banco DAVIVIENDA Miami
	Tipo de cuenta	DDA
	Número	936264010
	Moneda	US\$

DANDO FE de este documento, las Partes han firmado y aprobado debidamente este Contrato, el cual tendrá como Fecha de Inicio la estipulada en esta Orden de Servicios.



PRESTADOR,
BIOCARBON CERT S.A.S
 ÁNGELA DUQUE VILLEGAS
 CC. 51.838.243



CLIENTE
CAROLINA CAÑAS
 CAROLINA CAÑAS
 DI. 943282918